

# ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 21 DE FEBRERO 2024

## **Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial.**

Los resultados se reciben hasta el día jueves 22/02 a las 20 hs. en la sede gremial.

Pueden ser enviados con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por whatsapp.

## **Mociones previas:**

1) Reclamamos la reincorporación de Franco Casasola quien sufrió un despido discriminatorio por su rol de delegado de hecho en el instituto 4067 de Rosario.

El Ministerio de Educación no puede seguir mirando para otro lado mientras las patronales despiden usando los subsidios que recibe de todos los contribuyentes.

## **Moción N°1:**

### **Presentada por:**

Facundo Fernández, Marcela Parola, Gabriela Meglio, Juan Pablo Casiello, Claudia Rivas, Milton Ruiz, Andres Giura, Franco Casasola, Paula Nardini, Guido Gallo, Nair Kozoriz, Roque Barreto, Sabrina Simioni, Gustavo Teres, Claudio Devigili, Teresa Fornes, Verónica Montanari, Verónica Rodriguez, Cecilia Conti, Amine Habichayn, Verónica Arrozagaray, Andrea Navoni, María Elena Molina, Marita Roquero, Enzo Casá, Gabriela Marcos, Silvana Nuñez, Silvia Sosa, Román González, Silvia Vera, Marita Roquero, Franco Barbiero, Silvia Rodríguez, Ana Maria Grenón, Mariel Buscaglia, Lucas D'Attilio, Lucia Rigalli, Giselle Britos, Mariela Biase, Sonia Alfonso, Diego Rosello, Mariana Chumba, Patricia Bussa, José Leale, Nair Flores, Marcelo Vásquez, Ariadna Guerrero, Silvana Losno, Susana García, Nanci Alarcón, Ramiro González, Maricel Mariatti, Claudia Montenegro, Natalia Gómez, Javier Leites, Horacio Perea, Natalí Elisabet Molina, Mariel Colom, Rocio Lescano, Paola Bitteti, Pedro Cuello.

### **Considerando**

Que lejos de presentar una propuesta salarial seria que contemple el brutal proceso inflacionario en curso el gobierno provincial sigue sin cumplir con la paritaria 2023 que establecía un aumento del 36.4% para el mes de enero a fin de compensar la inflación de noviembre y diciembre.

Que el 7% propuesto para cobrar a comienzos de abril (en realidad un 5% real, algo así como \$20 mil para el cargo testigo) va a significar una tremenda pérdida frente a una inflación para el primer trimestre cercana al 50%.

Que además el gobierno nacional dispuso en forma ilegal la suspensión de las transferencias del Fonid, Conectividad, Plan 25 entre otras. Esto significará la pérdida de \$28000 para el cargo testigo y cada 15 horas cátedra además de las horas del plan 25

Que se mantienen congelados en valores ridículos las asignaciones familiares con \$5000 por hijo (contra \$25000 de Nación) y ¡\$370! por escolaridad (contra \$70000 que dispuso Nación).

Que lejos de cumplir con sus promesas de campaña de: mejorar el salario docente, cumplir con los acuerdos paritarios y sostener la "cláusula gatillo", el gobernador Pullaro hace todo lo contrario atacando a la docencia y la escuela pública sumándose a la brutal política lanzada desde el gobierno nacional.

Que tampoco cumplieron con la promesa de titulación y traslado en los Institutos de Educación Superior, biblioteca Pedagógica.

Que plata hay, y mucho más en la provincia de Santa Fe con un dólar alto y precios internacionales que hacen que todo el complejo agroexportador tenga altísimas ganancias mientras la pobreza y hasta el hambre crecen sin tregua en nuestros hogares.

Que el 26 de febrero debemos ser parte de un fuerte No Inicio a nivel nacional que tenga continuidad en un plan de lucha.

Que toda la comunidad educativa y todos los gremios estatales enfrentamos la misma ofensiva y debemos fortalecernos con una accionar unitario de defensa de nuestros derechos.

## **Mocionamos:**

Rechazo de la propuesta. No inicio. Plan de lucha.

Paros semanales de:

72 horas los días 26, 27 y 28/2

72 horas los días 5 y 6/3 y el 8M, Día internacional de la Mujer y disidencias sexogenéricas Trabajadora

48 horas los días 12 y 13/3.

Convocatoria a una nueva asamblea provincial para darle continuidad al plan de lucha.

## **Con los siguientes reclamos principales:**

- Aumento de salarios y jubilaciones. Salario equivalente a la canasta familiar. Ningún docente por debajo de la línea de la pobreza. Pase al básico de todas las cifras.
- Cumplimiento inmediato de la paritaria 2023. Pago de toda la deuda acumulada.
- Cláusula gatillo automática que compense la pérdida por la inflación.
- Actualización de todas las asignaciones familiares a los valores que paga nación (\$25000)
- Inmediata restitución de las transferencias educativas nacionales con montos actualizados por inflación.
- No a la retención del salario de lxs reemplazantes, cobre a mes vencido. Cobertura de lapos para el grupo familiar. Cobro del proporcional de vacaciones YA. Depuración de los escalafones de IPE.
- Defensa de la Caja de Jubilaciones, del 82% móvil y de todos los derechos previsionales. No a la armonización
- Defensa y fortalecimiento del lapos. No al cobro de plus y a los recortes de servicios.
- No al recorte de la licencia por atención de familiar a cargo.
- Urgente concreción del traslado y titularización en el nivel secundario. Regularización de la situación de docentes de la modalidad artística en todos los niveles. Convocatoria a traslado y titularización en el Nivel Superior.
- Plan urgente de reparación y construcción de escuelas
- Triplicación de las partidas de copa de leche y comedor.
- Restitución de las becas progresar y todas las ayudas para estudiantes
- Defensa de nuestro derecho constitucional a la huelga y nuestro régimen de licencias. No al DNU, no a la mentira de la "esencialidad" de la educación. No al presentismo.
- Defensa de la educación como derecho. No a la mercantilización. Igual salario por igual trabajo. Formación continua, gratuita y en servicio
- Basta de tarifazos en los servicios y en el transporte. Plata para educación y no para el FMI
- Paritarios electos por la base.

## **Moción N°2:**

### **Presentada por:**

Gabriela Pereyra. Roque Jaimes. Cecilia Chechu Saldaña. Sandra Ottoño. Violeta Castillo. Javier Diaz. Bibiana Francisco. Paula Del Cura. Sara Luppino. Natalia Sosa. Sabrina Meneghin. Sabrina González. Diego Oro. Marcelo Amaya . Patricia Marrones. Paula Paez. Gustavo Tisera. Marcelo De Latorre. Luciano Tomé. Fernando Da Camara. Edgardo Fernández. Nanci Rodríguez. Evelin García. Aime Roldán. Carina Peralta. Gonzalo Marcorell. Carolina Morales. Alejandra Pellizari. Cecilia Barrete. Mariela Giorgio. Ivan Giménez . Fernanda Calvo. Patricia Lescano. Martina Chevasco. Victoria Acosta. Gastón Marolla. Facundo Rivero. Maria Sol Escalante. Ricardo Bersani. Alejandro Gómez Ferrer. Cintia Revelli. Mariana Romero. Marcela Medina. Hugo Ríos. Sandra Espinosa. Daniel Medina. Lorena Alvarez. Julia Ceruti. Eduardo Matuc. Alejandro Zárata Sabina Moreira. Ramona "Moni" González. Emanuel D'Angelo. Julieta León . Marina Salomón. Luciano Trangoni. Marcela Plano. Ignacio Benitez.

Narella Bello. Mario Villarreal. Luciano Trangoni. María D Stefano. Paula Esturel. Daniel Medina. Rita Montenegro. Natalia Vera. Trinidad Nuñez.

**Visto:**

Que hubo convocatoria a paritaria salarial por parte del gobierno

**Considerando:**

Que el gobierno provincial ha incumplido con el acuerdo paritario de agosto de 2023 generando un precedente peligroso y una situación inaceptable por parte del sindicato que lo ha denunciado formalmente ante el Ministerio de Trabajo

Que ha hecho una oferta del 7% de aumento que es totalmente insuficiente

Que la inflación ha deteriorado ostensiblemente el poder adquisitivo de nuestro salario, agravado por la comunicación de que el gobierno nacional no transferirá los fondos correspondientes a educación y eso significa una rebaja del salario

Que diferentes sindicatos estatales de la provincia de Santa Fe hemos expresado en unidad la necesidad de recomponer los salarios en relación a la inflación

Que la propuesta salarial entregada por el gobierno no cubre las expectativas de la docencia santafesina.

Que el gobierno de la provincia de Santa Fe distorsiona la información pública relativa a la nueva propuesta salarial.

Que se intenta con la comunicación errónea trasladar la paritaria 2023 a la 2024

**Mocionamos:**

RECHAZAR LA PROPUESTA

NO INICIO

PARO DE 48 horas el 26 y 27 DE FEBRERO en coincidencia con CTERA y otros sindicatos provinciales exigiendo una nueva propuesta paritaria.

PARO DE 48 HORAS los días 5 y 6 de marzo en caso de no recibir una nueva propuesta, dando flexibilidad para coordinar esas fechas con otros sindicatos provinciales y nacionales.

Adherir y participar de las actividades del 8M.

MOVILIZACIÓN PROVINCIAL a la ciudad de Santa Fe el próximo 26 DE FEBRERO, junto a las organizaciones sindicales estatales de la provincia de Santa Fe.

Realizar acciones locales, departamentales y regionales.

Mantener el estado de alerta, movilización y asamblea permanente.

Por:

- Recomposición salarial para activos y jubilados.
- Pago urgente de lo adeudado de Paritaria 2023.
- Urgente el pago del %14 a reemplazantes, sumado a todo lo adeudado del 2023.
- Adelanto del pago del proporcional de vacaciones a reemplazantes.
- Pago del Fonid y Conectividad.
- Resolución de los concursos pendientes.
- Solución a las problemáticas de IAPOS.
- Creación de cargos y horas.
- Mayor presupuesto para educación.
- Restitución de la titularidad de los Equipos de Convivencia y EEMPA 1330.
- Titularizaciones en la modalidad artística.
- No a la Declaración de la Educación como Servicio Esencial. La Educación es un derecho.

- Continuidad del plan 25, mayores fondos para su correcta implementación.
- Aumento de los montos de comedores y copas de leche.
- Creación de Cargos, independización y recategorización de jardines de infantes y maternales.
- Concurso para Nivel Superior.
- Creación de cargos para los Equipos Socioeducativos. Viáticos desde el KM 0.
- Resolución a las problemáticas de Formación Profesional.
- Implementación de normativa de Formación Profesional.
- Abordar la urgente situación de Ajedrez escolar, creación de horas provinciales, concurso de titularización. Apertura del cargo de Ajedrez y distribución de material didáctico específico de la especialidad. Continuidad de profesorado de ajedrez.
- Escalafón del equipo de ESI.
- Escalafón de coros y orquestas y exigimos dar continuidad a la mesatécnica paritaria para resolver la situación de Coros y Orquestas establecidos en Acta Paritaria de Marzo de 2023.
- Garantizar la formación pedagógica en la Educación técnico Profesional (Profesorado Técnico).
- Implementación del comité mixto para atender los problemas de infraestructura.
- Defensa irrestricta de la Caja de Jubilaciones y el 82% móvil.
- Inmediata sanción de la Ley de Humedales.

### **Moción N°3:**

#### **Presentada por:**

Leila de Oña -Mónica Nicoletti – Claudia Abraham – Elena Rigatuso – Olga Márquez -Cristina Maidana – Cecilia Rena – Guillermo Díaz

#### **Considerando que:**

- Sobre el aumento del 36% que correspondía a los meses de noviembre- diciembre de 2023, el gobierno provincial sólo ha abonado hace pocos días el 14% y ha dicho que el 22% restante se pagará por planilla complementaria en el transcurso del mes de marzo sin precisar fecha, lo cual significa un literal robo de nuestros ingresos.
- Luego de dar vueltas durante 46 días, hoy nos ofrece el 7% de aumento sobre el sueldo de diciembre a cobrar en abril, sin contemplar absolutamente nada para enero y febrero.
- La devaluación dispuesta por el gobierno nacional llevó a que la inflación de los meses de diciembre y enero llegara al 45%.
- El gobierno nacional, además de negarse a discutir en paritarias el piso salarial mínimo, ha decidido incumplir el pago del Incentivo Docente, la Conectividad y la hora 25. Esto en los hechos significa una rebaja sobre nuestros ingresos.
- Queda claramente demostrado que los gobiernos nacional y provincial, más allá de las distintas pertenencias partidarias, acuerdan con el ajuste a los asalariados. Como anticipamos antes de las elecciones, los únicos beneficiarios de la política de la “motosierra” son los bancos y las grandes empresas.
- No conforme con que la justicia haya declarado inconstitucional el capítulo del DNU que vulnera nuestros derechos como trabajadores, ahora el gobierno nacional pretende avanzar con un proyecto de ley que declare a la educación como un servicio esencial, desconociendo el artículo 14 bis de nuestra Constitución y los tratados de OIT.
- Siguen vigentes los artículos del Decreto 3029 que atentan contra la distribución del trabajo en IPE.
- Persisten los problemas edilicios en numerosas instituciones y el reclamo de distintas comunidades para que se construyan nuevas escuelas y jardines.
-

### **Mocionamos:**

- Rechazo a la oferta del gobierno provincial. No inicio. Paro de 48 horas los días 26 y 27 de febrero, 6 y 7 de marzo, y adhesión al paro de mujeres y disidencias del 8 marzo. Tercera semana: los días 13 y 14 de marzo. Movilizaciones locales y provinciales.
- Adhesión al paro nacional de CTERA.

### **Nuestro pliego reivindicativo:**

- Salario igual a la canasta familiar, hoy en \$856.000. Recuperación de la cláusula de actualización salarial. Blanqueo INMEDIATO del incentivo, la conectividad y de todas las sumas no remunerativas y no bonificables. Respeto por las escalas salariales. Equiparación de las asignaciones familiares con las que paga Nación.
- Cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo y urgente convocatoria a paritaria nacional docente.
- No al DNU, que atenta contra el derecho de huelga.
- Urgente pago del incentivo, la conectividad y la hora 25 para que sea destinada a incorporar áreas como Teatro, Danzas y Expresión Corporal.
- No al vaciamiento de nuestra Caja de Jubilaciones y del IAPOS.
- Restitución de las titularizaciones de los 400 compañeros que concursaron en el año 2019.
- Regularización de la situación de los docentes en modalidad artística en todos los niveles. 12 años sin titularizaciones.
- MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico de una de las suplencias al inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a suplencias en cargos idénticos en los niveles Primario, Inicial y la modalidad especial, para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Ampliación la cantidad de escuelas primarias en las que se puedan titularizar horas cátedra de Tecnología, Inglés y Ajedrez. Inmediato llamado a reemplazos para ocupar cargos directivos. Eliminación del Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales que abre las puertas al salario por mérito.
- Desdoblamiento de grados y cursos para garantizar una atención más personalizada. No más de 15 alumnos por grupo. Creación de todos los cargos y horas que el sistema necesita. Incorporación de la modalidad de trabajo en parejas pedagógicas hasta tanto se resuelva la construcción de más aulas.
- Implementación de un plan integral de reformas edilicias. Construcción de escuelas y jardines de infantes y maternales en los lugares a donde las comunidades lo requieran.
- Aumento del presupuesto para las partidas de comedor y copa de leche.
- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y el 82% móvil.
- No a la dolarización de la economía, que llevan a la indigencia al conjunto de los trabajadores activos y jubilados. Por una reforma impositiva que grave la renta agraria, minera y financiera. La CASTA son los terratenientes, empresarios y banqueros.
- No a la criminalización de la protesta social.

### **Moción N°4:**

#### **Presentada por:**

Silvia Coronel, Juan Cruz Mondino, Ma.Laura Contarino, Ma. Victoria Piccioni, Muni Finkelstein, Mauricio Micheletti.

#### **Considerando que:**

Que luego de dos meses de parloteo y distracción en la paritaria el gobierno Mileísta de Pullaro se burla de la docencia con una "oferta" que es una verdadera provocación.

Como si fuera poco el ruinoso 7% ofrecido por el gobierno, es sobre el salario devaluado de diciembre que no incluye la actualización adeudada del 36,4%. Tampoco se otorga ningún aumento por el mes de enero y para confundir a la opinión pública mienten diciendo que la oferta es de 43%, maquillando el 7% con el 36,4% de la deuda paritaria de 2023. El gobierno de Pullaro se ha subido de lleno a la política nacional de desguace antieducativo de Milei.

A esta provocación arrojada por Pullaro, se suma la quita a los salarios de los montos nacionales, que Milei ha confiscado, la docencia enfrenta una reducción salarial en regla.

Se demuestra una vez más que la docencia debe fijar su pliego de reclamos frente a la paritaria, de lo contrario siempre estaremos condenados a la espera pasiva de la "oferta" ruinososa de los gobiernos. Este mecanismo no va más.

Pullaro que pretende ir a fondo en el ataque contra la educación y la docencia. Desde el primer momento incumplió con el pago de la deuda paritaria 2023 y pretende tomarse 4 meses para pagarla en cuotas y a su antojo, con sumas devaluadas por la licuadora inflacionaria de Milei. Que cuando se terminen de pagar esos montos habrán perdido un 60% de su valor. Para peor, de forma siniestra el gobierno excluye a los reemplazantes a los que no les pagará ni un peso de la deuda 2023.

Que la mega devaluación de diciembre aniquiló a la mitad el poder adquisitivo de nuestros salarios que ya se encontraban debajo de la pobreza.

Que en las propias palabras del gobierno nacional "no estamos ni cerca de haber tocado fondo" por lo que el descalabro económico de descontrol de precios, tarifazos, de escalada inflacionaria y mega devaluaciones, se seguirá agravando.

Que además Pullaro en sintonía con el gobierno nacional, pretende imponer la "esencialidad educativa" contra el derecho a huelga y busca aniquilar también nuestro régimen de licencias con la reinstalación del "presentismo" que ha puesto en agenda en la primera reunión paritaria.

Sí hay plata. La provincia puede compensar fácilmente los recursos necesarios para costear los fondos que el gobierno nacional ha sustraído. Las principales exportadoras, aceiteras y terminales portuarias instaladas en la provincia cuentan con beneficios y exenciones impositivas extraordinarias por parte del estado provincial. Deben pagar los debidos ingresos brutos, de lo contrario Pullaro cargará un ajuste extra contra docentes y estatales.

Que ya se han otorgado todos los plazos, el momento de ir a una lucha a fondo es ahora.

Que es necesario convertir el paro aislado del 26F de la CTERA en el punto de partida de una huelga general.

### **Mocionamos:**

Rechazar la provocación del gobierno

No inicio, paro activo en las escuelas por tiempo indeterminado desde el lunes 26 de febrero con coordinadoras zonales sumando a la comunidad educativa

Movilización a casa de gobierno de la provincia la primera semana. Coordinación y asambleas públicas y abiertas con el conjunto de los trabajadores de los demás gremios estatales, impulsando acciones junto a la comunidad para ganar.

- AUMENTO DE EMERGENCIA DEL 100% DE SALARIOS Y JUBILACIONES. Indexación automática mensual por inflación para defender el poder adquisitivo. Salario inicial por cargo igual a la canasta familiar.
- Pago ya del total de la deuda paritaria 2023 actualizado por inflación, con el proporcional correspondiente al aguinaldo y que incluya a reemplazantes.
- No a las cuotas, todo aumento al básico.
- Plena vigencia del 82% móvil. Defensa de la Caja de Jubilaciones y el IAPOS.
- Urgente creación de horas y cargos. 15 horas cátedra = un cargo.
- Basta de escuelas en catastróficas condiciones edilicias y sanitarias. Urgente plan integral de obras, refacción y adecuación de infraestructura escolar. Garantía de todos los servicios.

- Pago a mes vencido a reemplazantes
- Paritarios electos por las bases
- Abajo el DNU. No a la esencialidad educativa, defendamos el derecho a huelga.
- Que el gobierno provincial disponga la cobertura y actualización del FONID y los programas nacionales hasta que se reintegren los fondos federales. ¡Sí hay plata! Por todos los reclamos. Por la Huelga General para derrotar el plan motosierra de Milei-Pullaro.

## **Moción N°5:**

### **Presentada por:**

Marisa Aybar, Alicia Bal, Diego Benítez, Maria Fernanda Muñoz, Denis Acosta.

### **Considerando:**

El cuadro de situación planteado por la Comisión Directiva de AMSAFE Rosario en el cual se detalla claramente la gravedad de lo que nos toca atravesar a los trabajadores docente y la maniobras dilatorias y las versiones falaces plantadas por el empleador el Gobierno Provincial de Santa Fe

### **Mocionamos:**

Rechazar la propuesta.

Exigir el cumplimiento inmediato de la Paritaria 2023 la que de manera alguna esta en discusión en esta del 2024.

Plan de lucha provincial.

No inicio de clases con PARO para los días 26 y 27 de febrero próximo.

Inicio de una Campaña de esclarecimiento ante la falacia de un supuesto aumento de un 46% cuando en realidad es solo un 7%.

Exigir sobre ese pago un 40 % de base para iniciar

Pago del 43% para el 83% entre marzo y abril

Creación de un Fondo de Huelga

Nueva asamblea si no hay respuesta favorable de parte del gobierno

Movilizaciones de acuerdo a las definiciones de CTERA

Reclamamos:

Ningún docente bajo la línea de la pobreza. Salario Inicial de Bolsillo equivalente a la canasta familiar.



